

EL ÁNCORA.

DIARIO CATÓLICO POPULAR DE LAS BALEARES.

CORREOS.

Salidas.—Domingo 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahon.—Martes 4 t. Barcelona.—Miércoles 2 t. Mahon por Alcudia.—Jueves 4 t. Valencia.—Sábado 2 t. Barcelona por Alcudia.
Entradas.—Lunes 7 m. Valencia.—8 m. Mahon por Alcudia.—Miércoles 10 m. Ibiza y Alicante.—Jueves 7 mañana Mahon.—4 t. Barcelona por Alcudia.—Sábado 7 m. Barcelona.

SE SUSCRIBE

EN LA REDACCION, CALLE DEL GALL, 1.
Precio en las tres islas **1'25** PESETAS al mes.

Mañana sale el sol: á las 7 horas y 17 minutos,
y se pone á las 4 horas y 40 minutos.

FERRO-CARRILES.

De Palma á Manacor y La-Puebla: 7'30 mañana, 2 y 3'45 (mixto) tarde.
De Manacor á Palma: 3 (mixto), 7'30 m., y 5 tarde.
De Manacor á La Puebla: 7'30 mañana y 5 tarde.
De La-Puebla á Manacor: 7'55 m., 2'30 y 5'10 (m.) t.
De La-Puebla á Palma: 7'55 mañana, y 5'10 (m.) t.
Tren periódico.—Días de mercado en Inca: de Inca á Palma á las 2 tarde.

SECCION RELIGIOSA.

SANTOS DE MAÑANA DE QUE HACE MENCION EL MARTIROLOGIO.—El triunfo de santo Tomas, apóstol, en Calamina.

Los santos Juan y Festo, mártires, en la Toscana.

San Temístocles, mártir, en Licia.

San Glicerio, presbítero, en Nicomedia; el cual en la persecucion de Diocleciano, despues de padecer muchos tormentos, lanzado en una hoguera consumó su glorioso martirio.

San Anastasio, obispo y mártir, en Antioquía; al cual en tiempo del emperador Focas mataron cruelmente los judíos.

Son Severino, obispo y confesor, en Tréveris.

CULTOS.—Mañana miércoles.—En San Cayetano empezarán las Cuarenta Horas costeadas por la Asociacion de la Oracion y Vela; siendo la exposicion á las tres de la tarde. Al anocheecer, habrá un rato de meditacion y la reserva.

En San Jaime, al anocheecer, se hará la devocion de la Agonia del Redentor.

CORTE DE MARIA.—En San Cayetano, á la Virgen del Amor Hermoso.

INSTRUCCIONES

Á LOS REVERENDOS CURAS PÁRROCOS SOBRE FUNDACIONES PIADOSAS.

A fin de que los reverendos Párrocos, en su acreditado celo, puedan cooperar eficazmente á llevar á efecto lo que se dispone en el convenio-ley de 1867 para el cumplimiento y redencion de las cargas eclesiásticas que gravitan sobre bienes de dominio particular exclusivo, y por este medio á salvar á muchas almas, hemos creído conveniente llamar su atencion acerca de la clase de bienes que comprende el art. 7.º de dicho convenio, acerca la inteligencia de las cargas á que se refiere y acerca las condiciones de cumplimiento de las atrasadas, y tambien respecto de la condicion del capital de las mismas con las siguientes instrucciones:

1.ª Los bienes que comprende el citado artículo 7.º son todos los de los particulares, los de fideicomisos y albaceazgos, las memorias de Misas ó capellanías laicales no colativas, y, en una palabra, todos los que, estando gravados con cargas eclesiásticas, no son de propiedad de la Iglesia ó de alguna corporacion ó entidad eclesiástica cualquiera, por ejemplo, Cabildo, parroquia, santuario, sacristía, etc., etc.

2.ª Son cargas eclesiásticas para los efectos del citado Convenio, todo gravámen sobre los expresados bienes para la celebracion de Misas, aniversarios, festividades, novenas, septenarios, tríduos, rosarios, responsos, procesiones, iluminacion, y en una palabra, para todos los actos religiosos ó de devocion pue hayan de tener lugar en iglesia, santuario, capilla, oratorio, ó en cualquier otro puesto religioso.

3.ª Todos los poseedores de dichos bienes están obligados á dar cumplimiento á las cargas respectivas que pesen sobre sus bienes en el tiempo y modo dispuestos por los pios fundadores; y en consecuencia, son responsables civilmente y en conciencia si culpablemente faltan á su deber.

4.ª Para hacer efectiva la responsabilidad civil de los que culpablemente hayan faltado al levantamiento de dichas cargas, al Convenio-ley de 1867 faculta á los Prelados y á sus delegados para graduar y apreciar el importe de las mismas, fijar la forma y plazo en que ha de verificarse el pago, y tambien para proceder (impetrando el auxilio del brazo secular) al embargo y venta en pública subasta de los bienes de los responsables en la cantidad que sea necesaria para cubrir las atenciones de dichas cargas.

5.ª Todos los poseedores de los repetidos bienes pueden redimir ante el Prelado, ó su delegacion, las cargas expresadas con las ventajas que señala el repetido Convenio, ó sea con más de una tercera parte de rebaja respecto del capital, y todavía más ventajosamente respecto de los atrasos, segun el aprecio que merezcan las causas de no haberse cumplido las citadas cargas.

6.ª Como los expresados bienes no son de dominio eclesiástico, no están comprendidos por las leyes desamortizadoras, y en consecuencia advertimos: 1.º Que ninguna de ellas, ya sea anterior, ya posterior al Concordato de 1851 y Convenio de 1859 y 1867, tiene aplicacion á dichos bienes, en lo que contradigan á lo solemnemente pactado con la Santa Sede. Y 2.º Que no cabe derecho alguno á la administracion civil para la redencion de dichas cargas.

7.ª Si no obstante lo dicho en la construccion anterior se diese algun caso de redencion de las cargas antedichas ante las oficinas del Estado, á fin de proveer lo que corresponde, procurarán los reverendos Párrocos, al instar el cumplimiento de las fundaciones, hacer presentar á los interesados las escrituras de redencion y tomar y remitir nota de todos los datos principales de las escrituras y de las fechas y oficinas ó juzgados que hubiesen otorgado y autorizado las redenciones.

Finalmente, cada año darán cuenta al Prelado, par conducto de la Secretaría de Cámara, de todos y cada uno de los poseedores de los expresados bienes que no cumplan lo dispuesto por los pios fundadores, expresando sus nombres, apellidos y vecindad, la clase de fincas ó bienes gravados, la naturaleza de las cargas sobre ellos impuestas, y el importe y número de las atrasadas, con todos los datos que obren en el archivo parroquial y con los demas de que tengan conocimiento.

(Del Boletín Eclesiástico de Urgel.)

SECCION NACIONAL.

GRAN PARADA.

Suelen los ejércitos ofrecerla en días de gala á sus príncipes soberanos como natural festejo suyo, gozándose en la gloria que le resulta al rey de que vea el mundo lo numeroso y lucido y disciplinado de sus tropas. Tal se nos figura el espectáculo que están ofreciendo hoy las Asociaciones del Principado catalan, desplegando su extensa línea de combate á los ojos de todo el pueblo fiel y en obsequio al Papa-Rey, con motivo del solemnísimo día de gala que se dispone éste á celebrar. Gran parada, hemos dicho, vistoso alarde, espléndida revista militar, gloriosísimo desfile de fuerzas católicas en el campo de la Propaganda.

¡Como se ensanchará, como se consolará, como se enardecerá de santo entusiasmo el corazon de nuestro Padre y de nuestro Rey, al recorrer con sus ojos estas hermosas filas de valerosos soldados suyos, que con un solo pensamiento en el alma y una sola profesion de fe en los labios, unánimes, compactos, aguerridos, agrupados en torno de su inmortal bandera, suspenden por un momento sus tareas de lucha en los respectivos géneros de ella á que les llaman su apostolado especial, para dirigir desde esta privilegiada region de nobles y enteros caracteres el marcial saludo y el ¡viva! de ordenanza que deben á su glorioso Capitan! ¡Y cuanto alentará y levantará el tal vez decaído espíritu de muchos de nuestros propios hermanos, contemplar esa gallarda actitud de los que á una sola palabra, á una mera indicacion, no han tardado un momento en acudir de sus ciudades ó aldeas, de sus talleres ó universidades, á esa gloriosa cita del honor, de la lealtad y del cristiano ardimiento! Aquí los que en Centros ó Academias ó Ateneos, de varia denominacion y organizacion, pero de ¡un mismo idéntico objetivo, se consagran á la lucha cuerpo á cuerpo con la impiedad por medio de la controversia popu-

lar, de la enseñanza obrera, de la pública manifestacion, formando, por decirlo así, en el puesto de más peligro las guerrillas ó avanzadas del ejército seglar cristiano. Aquí los que menos vigorosos por la edad ó más débiles por el sexo, sostienen igual denodado empeño en el campo no tan ruidoso, bien que igualmente fecundo, de la caridad con el huérfano y el pobre y el enfermo. Aquí los que en otra esfera más noble aún y más espiritual, aunque menos trillada por la generalidad, procuran con los rigores de la penitencia, con la oracion continua, con el gemido incesante al pié de los altares, abrir la fuente de las divinas misericordias en pro del mundo endurecido y pecador y en auxilio de sus demas hermanos de apostolado. ¡Cuán varios son los gritos de guerra que en ese combate se lanzan! ¡Cuán distintas las armas y divisas propias de cada peloton! ¡Cuán diversa la estrategia! ¡Cómo se entienden, empero, con sola una palabra, con sola una seña, con un mirarse tan sólo, los individuos de cada una de estas al parecer heterogéneas agrupaciones! Ni una vez siquiera se han visto la mayor parte de ellos, ni una vez siquiera se habrán probablemente de ver, como no sea cuando celebren en el cielo su última definitiva victoria; y sin embargo, ¡cómo se aman esos desconocidos camaradas de una misma bandera! ¡como mutuamente se ayudan! ¡cómo en Cristo y por Cristo y segun Cristo se consideran todos una sola milicia, que mueve un solo resorte, que tiene impávida á un solo ideal, á la que vivifica y alienta y enciende una sola hermosísima esperanzal

Ese, ese es el brillante real de Cristo nuestro Señor; ese el ejército gloriosísimo de su santa Iglesia; esa la legion de los bravos y bizarrísimos soldados voluntarios de ella. ¡Buen testimonio dan de sí á la faz del mundo católico y de su soberano Pastor y Rey y de sus inmediatos jefes naturales los Prelados diocesanos! ¡Buen testimonio les libra de eso mismo la fiera y desvergonzada impiedad señalándoles con el dedo como privilegiado objeto nó de su desden, nó de su desprecio, sino de su más profundo y justificado rencor!

¡Bien por ellos y bien por la afortunada patria que tales retoños produce todavía del árbol robustísimo de su vieja fe! ¡Crezca y aumentese y ampliése cada día con nuevas instituciones, como con nuevos cuerpos de ejército, esa nuestra extensísima línea de batalla! ¡Crezca y aumentese y ampliése y siga dando como hasta aquí gloria á Dios, ayuda á su Iglesia, consuelos á su excelso Pontífice, espanto y terrores de muerte á todos sus enemigos.

F. S. y S.

LA CASA PATERNA.

Durante las últimas vacaciones de las Cámaras francesas, un joven diputado se dirigía á la casa paterna.

Su pensamiento se adelanta hacia un alféizar de ventana, desde donde su madre, anciana y viuda, miraba á la calle por donde debe llegar, y hacia calcetines para los pobres.

El diputado es un hombre leal, pero débil. Ha votado para seguir la corriente y sin discernimiento las leyes más enemigas de sus buenas tradiciones de familia y de las inspiraciones de su conciencia.

Pero á cada voto, por un juego súbito de su memoria, volvía á ver el Crucifijo bajo el cual su padre había muerto. Era un Cristo de marfil sobre fondo de terciopelo.

El diputado volaba, pues, con alborozo hacia la casa paterna y á los brazos de su anciana madre.

Al llegar, lanzóse hacia el sillón del alféizar de la ventana... pero hacía ocho días que estaba desocupado.

—¿Enferma, madre mía? ¡Y no me lo habéis escrito!

—Te esperaba hijo mío, te esperaba, sobre todo para morir. Hay sombras en el corazon y presentimientos en el alma que no nos engañan.

—Pero no, madre mía, no. Héme aquí, y vais á ser dichosa.

El hijo levantó maquinalmente los ojos á la pared de la alcoba donde su padre había fallecido. La pared estaba desnuda. Sólo un clavo quedaba allí, sosteniendo un lazo de cinta ajada y una rama de boj seco. Notó que todos los Crucifijos de la casa habían desaparecido.

—Madre mía, exclamó, ¿qué habeis hecho de los Crucifijos que teníamos colgados en las habitaciones?

—Los he enviado á las escuelas, de las que el Municipio ha sacado los que poseían. ¿Para qué conservarlos aquí? Mi corazón mana sangre, y tal vez esto será causa de mi muerte.

El hijo aterrado bajó la cabeza y guardó silencio.

—Sin embargo, continuó la buena anciana, desearía morir como todos los nuestros han muerto. ¿Quieres darme un último consuelo? Sí, necesito ser consolada de nuestra separación y de tus abandonos.

—En nombre del cielo, hablad, madre mía.

—¡En nombre del cielo! ¡Ay de mí (contestó la madre sonriendo tristemente), Bien; anda y tráeme un Crucifijo delante del cual pueda juntar las manos y al cual pueda dirigir mi última mirada. Así obró tu padre. Quisiera rogar al que perdona con misericordia á las madres y á los hijos.

El joven diputado salió. Estaba pálido y tembloroso, y las lágrimas humedecían sus ojos. Instintivamente corrió á la casa parroquial, y como un mendigo vergonzante solicitó la limosna de un Crucifijo y lo llevó á su madre.

La madre abrazó al Cristo y á su hijo al mismo tiempo.

—Hijo mío, hijo mío; pues tú lo has traído á la casa paterna, de donde lo habíais arrojado, te pido que no lo saques otra vez en recuerdo mío. ¡Cuántos á quienes tú se lo has quitado morirán desesperadamente!

No tardó en morir la buena madre, con los ojos fijos en el Crucifijo de cobre colgado en el mismo lugar que ocupaba el Crucifijo de marfil.

Pocos días despues el hijo reinstalaba un Crucifijo en cada cuarto de la casa.

BARCELONA 17 DE DICIEMBRE.

La huelga de obreros va tomando por momentos mayores proporciones. Los panaderos acordaron ayer tarde suspender sus trabajos, y parece que lo propio efectuarán todos aquellos obreros cuyo trabajo excede actualmente de ocho horas. Agregáanse á éstos los tintoreros, cuyo número es muy considerable en Barcelona. Ayer, á última hora, las principales autoridades celebraron una importante reunión, acordando todo un plan completo para sofocar rápida y eficazmente la huelga.

Ayer tarde los huelguistas celebraron una *meeting* al que concurrieron los obreros procedentes de los ramos de albañilería, carpintería, cerrajería, ladrillería y de fundidores. Un obrero tomó la palabra y se felicitó de que el *meeting* estuviese tan concurrido. «Esto significa,—decía,—que la huelga se va extendiendo.» Declaró que las hojas que están contrarias á la huelga son debidas á los antagonistas de los allí reunidos. Excitó á sus compañeros para que no hicieran el menor caso del expresado documento, y les alentó para que persistieran en su actitud huelguista. Terminó su breve peroración diciendo: «Mañana nos reuniremos á la misma hora.» Otro obrero tomó la palabra para felicitar á sus compañeros por la conducta digna y enérgica que, dijo, han observado y están observando con motivo de la huelga. Manifestó su esperanza de triunfar y sus propósitos de no ceder en la contienda empeñada. Otro huelguista ponderó la energía que están demostrando sus compañeros, y les excitó á obrar con arreglo á ella, sin perder de vista el respeto que se debe al orden. Expresó su confianza de que la huelga obtendría pronto y feliz término, terminando con las palabras: «La unión es la fuerza.»

Despues los huelguistas desfilaron ordenadamente. Durante la tarde se repartió con profusión una hoja impresa que tenía por epígrafe «¡Alerta, obreros! ¡Obreros, alerta! ¡Alerta, hermanos!» En la citada hoja se decía á los obreros que éstos no deben ser políticos, pero sí honrados, que en la actual crisis económica es impropio y contraproducente la huelga actual y que es necesario «renunciar la huelga, que en estos momentos es *puñal* homicida y alevoso para nuestra *causa sagrada*.» Esta mañana, á las nueve, se han reunido numerosos grupos en la plaza de San Jaime, que se han disuelto pacíficamente, desfilando por la calle de Fernando y Rambla.

—Ayer salió de este puerto el vapor *Segovia*, del que son consignatarios en esta plaza los señores Ripoll y Buen, que conduce á Civitavecchia la segunda remesa de objetos donados á S. S. Leon XIII por varias diócesis de España, organizada por la Vicepresidencia española. La expedición consta de 23 bultos; de peso 1370 kilogramos, correspondiendo á la diócesis de Coria, tres bultos; á la de Segovia (segundo envío), un bulto; á la de Vitoria, cinco

bultos; á la de Valladolid (segundo envío), un bulto; á la de Jaca, un bulto; á la de Urgel (segundo envío), un bulto; á la de Tarazona (segundo envío), tres bultos; á la de Santiago de Compostela (segundo envío), dos bultos; á la de Sigüenza (segundo envío), un bulto; á las de Almería, Granada y Burgos, un bulto; á la de Barcelona (segundo envío), un bulto; y á los Escritores Españoles, que tienen ya reunidos unos mil volúmenes que en la actualidad se están encuadernando, un bulto.

MADRID 17 DE DICIEMBRE.

Nada ménos que á 700.000 pesetas asciende lo que se les adeuda á los maestros de escuela de la provincia de Granada.

—Dice *La Opinión* de Tarragona:

«Al puerto de Barcelona llegó el 13 del actual un vapor austro-húngaro, el *Jokai*, con ¡20 cajas de ataúdes!

Era la única competencia extranjera que nos faltaba.

—Apénas pasa día, dice un periódico barcelones, sin que se anuncie el cierre de una fábrica. Estos días ha tocado el turno á la importantísima de los señores Batlló y Batlló, que deja en la mayor miseria á más de 1,500 familias.

—Un cultivador francés ha observado que regando las legumbres y los árboles frutales con una solución de sulfato de hierro, se obtienen resultados asombrosos. Las habichuelas ó judías verdes ganan en peso y volúmen cerca de un 60 por 100, y lo que es mejor aun, ganan tambien en el sabor.

Entre los árboles frutales, el peral es el que más se beneficia con ese riego.

—Segun una estadística publicada por la dirección general de minas en Rio Janeiro, desde el año 1729, fecha del descubrimiento del primer diamante, el Brasil ha exportado cerca de 2,000 kilogramos de diamantes, de un valor aproximado de 500 millones de pesos.

—Aumentan las inquietudes entre los tres imperios europeos por los armamentos de Rusia. En Viena continúan celebrándose conferencias de generales, sobre cuyos debates se guarda mucha reserva. Pero *El Inválido Ruso* defiende en términos muy vivos la concentracion de tropas rusas en la frontera de Austria, y culpando á esta potencia y á Alemania de las causas de la alarma que viene agitando á Europa. Dice así:

«La posición militar ocupada por Rusia en la frontera no es agresiva. La actitud agresiva es la de Austria y la de Alemania. Estudiando cuidadosamente y al detalle los aumentos de preparativos militares y de armamentos efectuados de poco tiempo á esta parte por esos dos imperios, se echa de ver que esos preparativos traspasan los límites de la política defensiva. Los preparativos de Alemania y Austria han obligado á Rusia á tomar medidas de precaución. El mundo militar considera el traslado de unos cuantos regimientos de caballería, que es todo lo que se ha hecho, como una medida puramente defensiva. Pero al mismo tiempo está persuadido de que Rusia está amenazada de una irrupción rápida, no sólo por parte de Austria, sino tambien por parte de Alemania.»

GACETILLA LOCAL.

Se ha proyectado en Madrid una original Exposición flotante por una empresa particular que dispone de un buque de vapor, de gran tonelaje. De la correspondencia que hemos recibido en esta Redacción damos extractadas las siguientes condiciones para la admision de productos destinados á la Exposición flotante Española que ha de verificarse en el Imperio del Brasil y Repúblicas americanas en Uruguay, Argentina, Chile, Bolivia, Perú y Ecuador.

1.^a Todo comerciante, industrial, agricultor, artista ó particular que desee concurrir á esta Exposición, deberá solicitarlo previamente de la gerencia de la Comision; en dicha solicitud se hará constar la clase de productos que quiere exponer, y el grupo y cantidad en que están comprendidos, advirtiéndole que la indicada solicitud deberá entregarse por duplicado á los representantes de la Comision ántes del 30 de Diciembre. Los envíos deberán remitirlos los expositores por su cuenta, perfectamente embalados, á los puntos de Valencia ó Barcelona ántes del 15 de Enero próximo.

En el exterior de cada bulto se escribirá el siguiente rótulo: *Exposicion flotante Española*.

2.^a Todo expositor, pondrá á disposición de la Comision en los citados puertos, los productos que destine al objeto, para ser depositados en el almacén general, que estará vigilado por la delegación de consumos de cada provincia, como *mercancías de tránsito destinadas á la Exposición*.

3.^a Los derechos de acarreo, almacenaje y embarque, serán de cuenta de los expositores, y se

advierde que no deberán exceder de 10 pesetas en Barcelona y de 15 en Valencia.

4.^a A cada envío se acompañarán: una nota de precios corrientes y condiciones para las ventas de géneros; otra detallando las existencias con que cuenta la casa y operaciones á que se dedica, y una carta comercial autorizando á la Comision su representación para las ventas y primeras transacciones.

5.^a Los productos mal acondicionados y adornados serán rechazados por la Comision.

Todos los efectos deberán presentarse con la elegancia posible y en envases propios de exposiciones.

6.^a Los caldos estarán preparados convenientemente para que en aquellas latitudes no sufran perjuicio alguno; esta clase de productos puede ir en pipas, y ademas se acompañarán algunas botellas con las etiquetas, cápsulas, corchos ó precintos que acostumbre á usar la casa.

7.^a Los derechos para concurrir á esta Exposición están divididos por grupos, segun la importancia de los artículos y su categoría ó forma de exhibición.

Primer grupo. Maquinarias de todas clases, aparatos hidroterápicos de física y química, instrumentos de matemáticas, medicina y cirugía, ferreteria, quincalla y latonería, metales labrados, muebles y productos químicos.

Segundo grupo. Fabricaciones de vinos generosos y especiales, alcoholes refinados, tejidos de todas clases, tabacos elaborados, cigarrillos de papel, armas y sus adherencias, antigüedades, cáñamos, espartos labrados y sus similares, objetos de arte.

Tercer grupo. Azúcares, aceites, mantecas laboreadas, vinos comunes, alcoholes sin refinar, aguas minero-medicinales y productos farmacéuticos, ropas hechas y confecciones en general; maderas finas labradas, porcelana, loza y cristalería, artículos de iluminación y relojería.

Cuarto grupo. Chocolates, cafés, almidones, cereales y granos, conservas alimenticias, frutas secas y en conserva, galletas finas, pasta para sopa, dulces, esencias de frutos del país, sal comun, acetunas, embutidos, sedas en rama y torcidas, perfumería y bisutería, cerámica, naipes, juguetes, calzado y sombrería, papel de imprimir, fumar y escribir, libros é impresiones de todas clases, objetos de escritorio, abanicos, paraguas y sombrillas.

Quinto grupo. Pintura y escultura y todos los modelos de inventos españoles que deseen concurrir á la Exposición.

Toda industria no comprendida en la presente clasificación se agrupará á sus similares.

TARIFA DE FLETE

Primer grupo de 1 á 350 kilogramos,	pesetas.	315
2. ^o » » 1 á 250 » »		225
3. ^o » » 1 á 150 » »		135
4. ^o » » 1 á 74 » »		57
5. ^o » »	precios convencionales.	

Todo bulto que exceda de los pesos concedidos pagará de 1 á 100 kilogramos de exceso, pesetas 5,80.

Los sitios de preferente exhibición pagarán 50 pesetas más sobre los derechos marcados anteriormente.

La Exposición flotante Española será permanente durante los días que esté expuesta en cada uno de los puertos de las Américas mencionadas; el local destinado para la misma, lujosamente adornado y alumbrado con luz eléctrica, banderas y escudos de las provincias que hayan concurrido á tan solemne empresa, armas, panoplias, trofeos de aquella época y una alegoría de España con los bustos de Colon y Pizarro abrazados á las banderas de aquellos países, significando el cariño que España profesa siempre á los que un tiempo fueron sus hijos, completarán el conjunto, digno de la empresa que nos ocupa.

A la llegada del buque-exposición á cada puerto, se botará al agua una magnífica lancha de vapor para conducir á bordo á todas las personas que deseen visitar los productos de nuestro suelo.

La Comision construirá unas medallas conmemorativas, que distribuirá entre los expositores y dará menciones honoríficas á aquellos que hubieren sido acreedores por su buena exhibición: ademas llevará la influencia suficiente por su carácter oficial para obtener de los presidentes de aquellas Repúblicas otras medallas y otras menciones honoríficas que acrediten en todo tiempo el premio que han recibido los mejores artículos.

Los muestrarios de productos serán devueltos á sus propietarios en los mismos puertos donde los tomó el vapor, siempre que entre los interesados y la Comision no se hubiere convenido otra forma.

Los pagos de los derechos se verificarán en la siguiente forma:

Mitad al ser concedida la autorización de expositor y mitad ocho días ántes de la inauguración.

Estas cantidades serán depositadas á disposición

del Presidente de la Comision en el Banco de España ó en sus sucursales de las provincias.

Todos los expositores deberán dirigir sus pedidos á los representantes de la Sociedad en sus respectivas provincias, ó al Presidente de la misma, señor Conde de Vilana, paseo de Santa Engracia, 3, hotel, Madrid.

Tres días ántes de la inauguracion podrán todos los que gusten visitar el vapor-expositor en los puertos de Valencia ó Barcelona.

Madrid, 20 de Noviembre de 1887.—El Presidente, El Conde de Vilana.

Hemos recibido un ejemplar de las *Memorias de la Junta Directiva y del Director facultativo de las obras* para la Exposicion Universal de Barcelona, acompañadas de un plano como litografiado del emplazamiento y de los edificios más notables que para dicho Certámen se están levantando.

De la lectura y del exámen de estos documentos se desprende que las autoridades civiles de la Capital de Cataluña, despues de haberse puesto al frente de tan grandiosa y arriesgada empresa, no cejan ni descansan en su empeño honroso de llevarla á cabo aunque sea á costa de los mayores sacrificios. La actividad y el amor patrio que caracteriza á los buenos catalanes merecen ahora más que nunca la cooperacion de sus provincias hermanas y de la España toda pues la gloria ó el desprestigio que de su éxito resulte á todos alcanzará directamente. Nosotros que, si en un principio juzgamos temeraria la celebracion de ese universal Certámen, hoy, en vista de lo adelantado de los trabajos, de la competencia científica de las personas que se hallan al frente de ellos, y de la buena acogida que en la mayor parte de las naciones ha merecido, esperamos confiadamente su inauguracion fijada para el 8 de Abril próximo; no pudiendo ménos de estimular á nuestros artistas é industriales para que se preparen á presentar dignamente sus obras y productos en provecho propio y para sostener el buen nombre de la provincia á que pertenecemos.

Dejando para más adelante ocuparnos con más detencion de los programas, exhibiciones y demas concerniente á la indicada Exposicion Universal, hacemos votos para que no empañen su brillo, las convulsiones populares, y para que los expositores y cuantos en ella contribuyan no se olviden de que *no solo de pan vive el hombre*; pues el verdadero progreso de una nacion no estriba únicamente en su perfeccionamiento material, sino tambien en el cumplimiento de los deberes morales y religiosos que nos llevan á coadyuvar á nuestros hermanos, y á tratar los bienes temporales de modo que no perdamos los eternos.

Nos escriben desde Petra que el domingo concluyeron los ejercicios que á las hijas de la Purísima ha dado el celoso sacerdote D. Guillermo Vadell en el Convento de Padres Franciscanos. Los ejercicios de mañana y tarde han sido muy concurridos de modo que aquel vasto templo se llenaba todos los días. Las confesiones y comuniones particulares han sido numerosas, pero la comunión general del domingo fué extraordinaria, asistiendo á la mesa eucarística, no solamente los coros de las hijas de la Purísima, sino tambien un gran número del pueblo.

Que Dios haga fructificar la preciosa semilla sembrada por aquel benemérito presbítero, como lo pidió al Señor en el sermón de despedida que les hizo el Párroco de dicho pueblo.

El Sr. Interventor de Hacienda nos participa atentamente la orden de pago de la mensualidad corriente en esta forma:

Día 21.—Pensiones Remuneratorias, Regulares, Jubilados y Cesantes.

Día 22.—Montepios Civiles y Militares.

Día 23.—Retirados y Licenciados de Guerra y Marina.

Día 24.—Para todas las clases que hayan dejado de percibir.

Segun tenemos entendido, solo hay disponibles unos diez ó doce eucaliptos para sembrar en los puntos en que falte algun ejemplar del arbolado público de Palma.

Ayer se emprendió la replantacion, empezando por la puerta del muelle. En el paseo del Borne serán colocados algunos eucaliptos, los demas árboles serán acacias, árceas y plateros.

El Sr. Comisario de guerra interventor del hospital militar de esta plaza saca á pública subasta el suministro de los artículos de aceite vegetal de primera y segunda clase, carne de vaca, manteca de cerdo, tocino, galinas, pollos, vino comun y vino generoso que sean necesarios al consumo de dicho establecimiento. El acto debe tener efecto el 21 de Enero próximo.

La Junta provincial de Instruccion pública, en la última sesion acordó:

Nombrar Maestra interina de Villafranca á doña Antonia María Beltrán, y en el mismo concepto para Porreras á D.^a Mónica Llopis.

Cursar, con informe favorable, el expediente de rehabilitacion de D. Juan Pol, que desea volver al servicio activo de la enseñanza.

Y encargar al Cajero D. Miguel Sampol, en calidad de Habilitado interino, el pago de los Maestros de los partidos de Palma, Inca, Manacor é Ibiza, con las mismas condiciones que ejercía este cargo el señor Nadal y disfrutando iguales emolumentos.

Por no haberse presentado licitadores á las dos subastas anunciadas para vender maderas y leña, procedentes de corta verificada en el monte *Victoria* de Alcudia, se anuncia una tercera para el 16 del actual, por el tipo de 150 pesetas á que se ha rebajado el primitivo.

Ayer fondearon en este puerto, ademas del vapor *Jaime II*, el vapor noruego *Heimdal*, capitan Keohn, procedente de Cette, con 2 días de navegacion, 13 marineros y cargamento de pipas vacías; la balandra *Isabel*, patron D. Pedro Alemañy, de Barcelona, con 2 días, 5 mar. y efectos; el pailebot *Salvador*, capitan D. José Jofre, de Marsella, con 8 días, 6 mar. y trigo; el jabeque *Belisario*, patron D. Juan Oliver, de Cette, con 2 días, 6 mar. y pipas vacías; y el jabeque *Belisario*, patron D. Mateo Bosch, de La Novella, con 2 días, 7 mar. y pipas vacías.

Se despacharon el vapor *Santucri*, capitan don Juan Cerdá, para Felanitx, con vino; el vapor noruego *Heimdal*, capitan Keohn, para Valencia, con lastre; el vapor *Menorca*, capitan D. Francisco Cardona, para Mahon, con la correspondencia, 17 pasajeros y mercancías; y la balandra *San Pelegrin*, patron D. Jaime Servera, para Barcelona, con carga variada.

No pudo entrar en forma ayer el siguiente suelto de *La Almudaina*. Por su importancia, por lo soez del escándalo que es necesario ver corregido, lo publicamos hoy.

«Anteanoche, á la llegada del último tren ocurrió nuevo alboroto en la puerta Pintada.

»Con motivo que no hemos podido averiguar, parece que los carabineros de servicio y la matrona con ellos, decidieron reconocer á muchos de los pasajeros que vinieron en dicho tren, siendo las mujeres especialmente las que se vieron sometidas á este bochornoso requisito.

»Entre ellas se contaban dos religiosas de la Caridad, las cuales no fueron exceptuadas de la requisita á pesar de las protestas que hicieron de no llevar nada ilícito y del rubor que cubría sus rostros.

»Esto y alguna incorreccion que toda la multitud observó en el reconocimiento que *velis nolis* llegó á efectuarse, produjo indignacion en los circunstantes, de entre los cuales salieron gritos, silbidos y voces poco favorables á los actores de aquella escena.

»Esta no pasó de aquí, venturosamente.

»De lo que no nos atrevemos á responder, es de que suceda lo mismo mañana.

»Por esto suplicamos con ahinco á los señores Jefes del mencionado cuerpo se sirvan ordenar que estas cosas se hagan en forma no ostensible pues no creemos hubiera costado gran trabajo practicarlas en el interior del felato ó en otra habitacion al efecto destinada, poniendo á las pacientes, sean ó no sospechosas, á cubierto de una exhibicion, que molesta su decoro y atrae la vergüenza sobre su rostro.»

El *Boletín Oficial* de la provincia, núm. 3256 publica:

Providencia de apremio contra contribuyentes morosos.

Venta de una casa situada en el monte de Bellver.

Otra de una casa en la calle de Pelaires en Palma.

Otra de parte del predio Garroveral, término de Buñola.

Otra de tres fincas situadas en el término municipal de Inca.

Otra de una, situada en el de La Puebla, y dos en el de Binisalem.

Y subasta para el suministro de artículos de consumo al hospital militar de esta plaza.

Debe hacer su debut en un teatro de Viena, el día de Navidad, nuestro paisano D. Miguel Riera, natural de Manacor. El nuevo artista á su potente voz de bajo reúne apesadumbradas cualidades que nos hacen augurar el feliz éxito que le deseamos.

De una carta que desde Marsella dirigen á la *Revista de Gandia*, tomamos los siguientes precios:

«Naranjas extra el millar de 55 á 58 francos.

Id. núm. 1 id. 30 á 35.

Id. núm. 2 id. 18 á 19 f.

Mandarinas extra el ciento 8.

Id. primera 7.

Id. segunda 6.

Id. tercera 4.

Id. cuarta 3.

Id. quinta la caja de 420, 8.

Higos de Valencia en cabár 25 f. los 100 kilos.

Id. de Mallorca en cajitas 45 id. id.

Almendras de Tarragona 92 id. id.

Id. partidas de Alicante 160 á 170.

Id. id. de Mallorca 127.

Hoy á las siete de la mañana ha fondeado en nuestro puerto el vapor *Mallorca*, procedente de Barcelona. Ha traído la correspondencia, 31 pasajeros y carga.



D.^a ANA ROCA

Viuda de D. José O'Ryan

HA FALLECIDO

(Q. E. P. D.)

Sus desconsolados hijos, hijos políticos, hermano y hermana política, sobrinos y demas parientes, suplican á sus amigos y conocidos la tengan presente en sus oraciones y asistir al rosario que se dirá esta tarde á las cuatro; y á las cuatro y media será llevado el cadáver al cementerio, y el juéves 22 del corriente á las diez y media se celebrará el funeral en la iglesia de Santa Magdalena, lo que recibirán á especial favor.

El duelo se despide en la iglesia.

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 19, á las 8 n.

Senado.—El Sr. Balaguer se esforzó para justificar al gobierno, y procurando combatir la inmoralidad de Cuba ha dicho que todos los gobiernos han resultado impotentes para extirparla radicalmente.

Madrid 19, á las 8'15 n.

El Sr. Salamanca rectifica y afirma que el Sr. Calleja ha dimitido por no secundarle el gobierno en la campaña moralizadora que propuso en su informacion parlamentaria.

Madrid 19, á las 8'30 n.

El Sr. Bosch defendió su proposicion incidental y dijo que, al pedir la informacion parlamentaria, entendía que era necesaria para el prestigio del gobierno, del pais y de la corona.

Madrid 19, á las 8'30 n.

El Sr. Sagasta se opuso á la proposicion del Sr. Bosch por considerarla anti-constitucional, anti-patriótica é irrespetuosa. Atacó duramente la conducta de los reformistas y se desechó la proposicion.

Madrid 20, á la 1'30 m.

El Consejo de ministros ha durado tres horas. Se han cambiado impresiones sobre los debates y se ha aplazado la cuestion política. Se ha tratado de los expedientes y se ha creado un juzgado en el Escorial para las competencias.

SECCION DE ANUNCIOS

SOCIEDAD DEL ALUMBRADO POR GAS.

Rebaja en el precio del Gas

Y COLOCACION GRATUITA DE RAMALES Y CONTADORES.

Consumo de Gas.

Con el objeto de proporcionar á los actuales consumidores las ventajas compatibles con los intereses de esta sociedad y generalizar la adopcion de tal sistema de alumbrado, la Junta de Gobierno ha tomado los siguientes acuerdos:

Rebajar el precio actual por m. c. á Pesetas 0'40

empezando por el consumo del mes en curso.

Conceder ademas los siguientes descuentos:

5 por 100	al consumo mensual de	50 ptas.	á ménos de	70.
7 por 100	id.	de 70	» » »	de 100.
10 por 100	id.	de 100	» en adelante.	

Y al que tenga lugar en los Motores de Gas,

12 por 100	al menor de 100 ptas.
15 por 100	desde esta cantidad en adelante.

Ramales y contadores.

Desde 1.º de Enero próximo, se colocarán gratuitamente con arreglo á las condiciones que podrán conocer aquellos á quienes interese acercándose á la administracion de esta Sociedad.

Venta de Contadores.

A los consumidores que deseen adquirirlos, la Sociedad se los proporcionará al precio de coste sin aumento de ninguna clase.—Palma 21 de Noviembre de 1887.—El Director, Antonio Vidal.

LA INDUSTRIAL MALLORQUINA EN LIQUIDACION

Arrabal de Santa Catalina.—Camino de Son Rapiña.

GRAN BARATURA

Camisas de listado	á	3 1/2 reales una.
Pañuelos de bolsillo para niños	»	1 1/2 » »
» » para Señora y Caballero	»	1 1/4 » »

Hamburgo y Madapolanes

En crudo sin compostura alguna á los siguientes precios:

Hamburgo.	3 3/4	palmos de ancho.	á	2 1/2	cts. escudo palmo.
Madapolan n.º 1.	4 1/2	»	»	3	» » »
» 2.	»	»	»	3 1/2	» » »
» 3.	»	»	»	4	» » »
» 4.	»	»	»	4	» » »
» 5.	»	»	»	4 1/2	» » »

Lonas y Cuerdas

á precios reducidísimos.

Se rebajan tambien á precios muy reducidos tela para colchones; cotonet blanco, refajos y otros artículos.

Grandes rebajas al por mayor.

SASTRERÍA Y PAÑERÍA

DE

BUENAVENTURA FUSTER Y FUSTER.

Excelente calidad.-Economía.-Buena confeccion.

Se acaba de recibir en este acreditado establecimiento un nuevo surtido de géneros tan variados y de tan diferentes cualidades, capaz de servir á los mas exigentes y meticulosos y á los que desean el límite de la economía. Se confeccionan trajes completos desde 20 hasta 165 pesetas, y deseoso el dueño de que el corte y confeccion estén á la altura que hoy se exige, ha contratado al cortador de una de las más acreditadas sastrerías de Madrid. El Sr. Fuster ofrece gratis el corte, á todos los que honren su establecimiento y compren en él los géneros, con el objeto de que se vea que obras y no palabras es lo que ofrece al público.

Plaza de Coll 9 y Galera 6 á 12.

CAFÉ RESTAURANT «SUIZO»

(antes Bartola.)

Dentro breves dias quedará abierto al público este nuevo establecimiento, estando el Restaurant á cargo del reputado cocinero conocido por *Mestre Juan de can Tomeu*. Los helados estarán bajo la direccion del acreditado y sin rival Antonio Bartola, sirviéndose todos los domingos, juéves y dias festivos. Se admiten encargos.

Harinera Balear.

La Junta de Gobierno en sesion de 16 del corriente acordó, atender á una solicitud presentada por accionistas, por venir conforme á los Estatutos por que se rige la Sociedad y en su consecuencia convoca á Junta general extraordinaria para el 28 del presente mes á las cuatro de la tarde, en el local que ocupan sus oficinas, San Cayetano, 3, entresuelo, á los objetos siguientes:

1.º Que la liquidacion de la Harinera Balear acordada por la Junta general de accionistas en sesion de 1.º de Octubre último, se entienda procedente y necesaria ademas de dicho acuerdo, por haber llegado el caso previsto en el artículo 56 de los Estatutos por que se rige la enunciada sociedad, y

2.º Para que autorice á la Comision liquidadora para poder hacer transacciones y celebrar compromisos acerca de los intereses sociales.

Por acuerdo tambien de la misma Junta de Gobierno, se previene á los señores accionistas, que para tener derecho de asistencia á la enunciada Junta general, es necesario depositar en la Secretaria de la Sociedad los títulos de seis acciones con 24 horas de anticipacion á la señalada para su celebracion y que para que pueda tomarse acuerdo en esta 1.ª convocatoria es preciso la comparencia de accionistas que representen dos terceras partes de las acciones emitidas.

Palma 19 Diciembre de 1887.—P. A. de la J. de G.—El Secretario, Gabriel Moner. 1-4

Venta.

Se desea vender una cuarterada de tierra sita en la villa de Muro lugar llamado *Can Melech*. En la redaccion de este periódico informarán. 3-4

Muebles.

Por ausentarse su dueño se venden todos los de una casa, que son muchos, variados y en muy buen estado. Apuntadores, 20. 2-8

Aviso de oportunidad.

En la nueva fábrica de frutas y conservas de los señores V. Rosselló y C.ª calle de los Olmos, 96, ex fábrica de papel:

Tienen el gusto de ofrecer al público toda clase de turrones, frutas glasadas cristalizadas y otros varios dulces de calidad inmejorable y á precios reducidos.

No comprar sin antes visitar este nuevo establecimiento. 2-6

Olmos 96, ex fábrica de papel.



ATENCION. El dueño del nuevo establecimiento situado en la plaza de la Constitucion n.º 108, frente la fuente de las Tortugas, ofrece al público un grande y variado surtido de objetos de cocina.

Los hay de cobre, de metal blanco y de hierro de todas clases, á precios sumamente módicos.

Acudid y os convencereis. En esta casa tambien se construyen alambiques, calderas pequeñas y grandes hasta de *tafona*, como igualmente todo lo demas perteneciente á este ramo. 3-3

108.—Constitucion.—108.

Frente la fuente de las Tortugas.

Cartas de Son Rapiña.

El tradicionalista que las da á luz, advierte que, para mayor descrédito del sistema liberal, una y mil veces condenado por la Iglesia, este opúsculo debería titularse «LOS LIBERALES PINTADOS POR SÍ MISMOS.»

«Y, en efecto, (añade) examinada la obra desde el punto de vista religioso, político y literario, es, á nuestro modo de ver, la mejor refutacion del liberalismo de todos los colores, incluso el enmascarado y vergonzante llamado vulgarmente *Mesticista*.

Se vende en la *Librería de Propaganda Católica*.

COLECCIÓN

DE TROZOS EN PROSA Y VERSO,

escogidos en los autores modernos castellanos, por D. José Miralles y Sbert, Pbro., profesor de primera enseñanza. Con aprobacion de la Autoridad Eclesiástica y declarada de texto por real orden de 20 de Diciembre de 1886.

Un tomo en 8.º de 362 páginas y se vende en esta librería de Propaganda Católica á 1'50 ptas. ejemplar y 15 pesetas docena.